



**DECRETO**

Concejala Delegada de Régimen Interior.- D./Dña. ARRONTE DE AVILA VIRGINIA

**ASUNTO.-** CONTRATO ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS 2024 Y 2025.

Decreto por el que se aprueba el pliego que ha de regir la contratación del servicio para la organización de festejos taurinos durante las Fiestas Patronales 2024-2025.

Visto expediente tramitado para la contratación del servicio para la organización de festejos taurinos durante las Fiestas Patronales 2024-2025, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria. Para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a la mejor relación calidad/precio con varios criterios - prescripción 8 - conforme al Pliego de Contratación que ha sido redactado. Consta la emisión del Informe de la Intervención Municipal, de Secretaria Municipal, del ABS –como departamento que promueve la contratación – y de la Unidad Administrativa de Contratación.

Visto cuanto antecede, y en base a las facultades que la legislación me confiere al efecto

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Contratación que ha de regir la licitación antes citada, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente para el presente ejercicio y realizar, en su caso, compromiso de habilitación de crédito para las siguientes anualidades y durante la vigencia del mismo. Asimismo, el gasto previsto se imputará al capítulo 2 del Presupuesto de Gastos en el marco del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**TERCERO.-** Convocar licitación para adjudicar la contratación anteriormente indicada, concediendo un plazo no inferior a 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), para que puedan presentar ofertas.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del ROF y 57 del Reglamento Orgánico.

Lo manda y firma el Sr./a Concejala Delegada de Régimen Interior, en Laguna de Duero (Valladolid) en la fecha que consta en la huella de firma digital en el documento.

**CONCEJALA DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR**

**EL SECRETARIO**

*Documento firmado con certificado electrónico de acuerdo a la Política de Firma del Ayuntamiento de Laguna de Duero según datos generados electrónicamente que figuran en el presente documento.*

Plaza Mayor y de España, 1 – 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: [informacion.registro@lagunadeduero.org](mailto:informacion.registro@lagunadeduero.org)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002F2BD500P9W8B9V1T2V4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024165673
VIRGINIA ARRONTE DE AVILA-CONCEJALA DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR - 21/05/2024		Fecha: 12/03/2024
RAMON VELASCO VELASCO-EL SECRETARIO - 22/05/2024		Hora: 00:00
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/05/2024 22:11:10		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002F2BD500P9W8B9V1T2V4

